RESOLUCIÓN No. 389 DEL 27 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Personal Calificado **No. SPC-011-2026**, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE EL MOLINO CON LA RUTA 4902 EN EL SECTOR PR 39+000 DE LA VIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**. que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines de la empresa,

CONSIDERA:

Que el día 23 de julio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Personal Calificado **No. SPC-011-2026**, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación. En tal fecha se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, y formatos anexos.

Que el día 23 de julio de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas sería el 24 de julio de 2026.

Que dentro del término oportuno se recibieron tres propuestas, identificadas así:

- CARLOS ANDRES ROJAS DURAN - C.C: 13.721.698 de Valledupar
- JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ - C.C: 1.065.816.824 de Valledupar
- JOSE DAVID MINDIOLA MORENO - C.C: 1.065.846.456 de Valledupar

Que, tomando la recomendación del evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Personal Calificado **No. SPC-011-2026**, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE EL MOLINO CON LA RUTA 4902 EN EL SECTOR PR 39+000 DE LA VIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**., por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**, al proponente ganador **JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ**.

SEGUNDO: Notificar a **JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ**. identificado CC 1.065.816.824 de Valledupar, para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, en Valledupar, Cesar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez
Abogado - E.I.C.E. A.M.V.